



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00411327- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-44-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-80-E-UNC-DEC#FA, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Mónica Lucía GUEDEMOS (Leg. 34.851);

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 66 y 67, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (T. O. RR 1933/2018), y la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-44-E-UNC-DEC#FA y RHCD-2024-80-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica Lucía GUEDEMOS (Leg. 34.851) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la asignatura Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Romanticismo, con atención en Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Siglo XX pertenecientes a la Licenciatura en Dirección Coral (RM 481/2012, modificada por RESOL-2019-2611-APN-MECCYT), a la Licenciatura en Interpretación Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello, RM 328/2015), a la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 285/2015), a la Licenciatura en Educación Musical (RM 1666/2014) y al Profesorado en Composición Musical (RM 170/2015), todas carreras de grado del Departamento Académico de Música, a partir del 04-08-2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente, en el término de

diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp